

DECRETO N° 3 9 5 4

TEMUCO,

0 7 DIC. 2016

VISTOS

1. La solicitud de Devolución de dinero.

2. La Ordenanza N° 002/24.12.1993.

3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.

4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del

Municipio.

5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N° 902 de fecha 29.11.2016 evacuado por

la Dirección de Tránsito.

2. El Certificado N°303 de fecha 30.11.2016, de la

Tesorería Municipal.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

RUT

DOMICILIO PARTICULAR

MONTO A DEVOLVER

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

ACUÑA PAREDES ELENA ESTER

: \$20.700.-

: SE CANCELÓ EL DERECHO POR CONTROL DE LICENCIA DE CONDUCIR CLASE B, POR ESTAR

VIGENTE.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302002002

Control de Licencias

(\$ 20.700).- Menor Ingreso

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al

interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CV/HNA/mpñ. - Of. Partes

Contabilidad

- Dpto. Gestión Abastecimiento.

- Depto. Rentas y Patentes

Dirección de Tránsito

Dpto. Licencias de Conducir.

- Interesado (Secretaria Municipal).



ORD.: Nº 902 /

ANT. : Solicitud de la Sra. Elena Ester Acuña

Paredes.

MAT: Devolución de dinero.

TEMUCO,

2 9 NOV. 2016

DE: DIRECTOR DE TRANSITO.

A: SRA. JEFA DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES DOÑA LAURA BARRIGA GONZALEZ.

1. Mediante documento citado en ANT., se solicita devolución de dinero por la suma de \$ 20.700.-cancelado por Control de Licencia de Conducir clase B.

2. Sobre el particular, informo a Ud., que con fecha 24.10.2016 a través de la Orden de Ingreso Municipal $N^{\rm o}$ 5.094.918 se pagó la suma de \$ 20.700.- por concepto de Licencia de Conducir y \$ 1.050.- por concepto de certificado de antecedentes.

3. Revisado los antecedentes del caso, procede la devolución de dinero por la suma de \$ 20.700.- a través del Decreto Alcaldicio correspondiente a la Sra. Elena Ester Acuña Paredes, R.U.T. por cuanto se canceló el derecho por control de Licencia de Conducir clase B por estar vigente.

atentamente a Ud.,

WALTER JACOBI BAUMANN DIRECTOR DE TRANSITO

GLG/jsh c.c.: * Archivo (2)